



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

**ACTA NO. 622/2019**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACION CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LA C.D. LAURA ARACELY DE GUADALUPE TORAYA MARENCO, DIRECTORA DE COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y COORDINADORA DEL PROYECTO "JUEGOS INFANTILES" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y C. EDGAR OSWALDO MENDOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA PLAY PARK, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 093/2019

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2019

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES (INCLUYE INSTALACIÓN)

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA PLAY PARK, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.D. LAURA ARACELY DE GUADALUPE TORAYA MARENCO

CARGO: DIRECTORA DE COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y COORDINADORA DEL PROYECTO "JUEGOS INFANTILES"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2019

TOTAL: \$1,315,999.79 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21	Módulo	<p><b>MÓDULO JUEGO INFANTIL.</b></p> <p>Juego Infantil con piezas de plástico LLDPE, roto-moldeado, plataforma/escalera escalonada, con palmera, columpio, resbaladilla y escalador, medidas de 4.50 por 4.88 por 4.15 m y zona de uso de 6.50 por 6.50 por 5.60 m.</p> <p><b>Especificaciones</b> Piezas de plástico: LLDPE, Roto-moldeado.</p>	\$54,022.98	\$1,134,482.58

*Laura M.*



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

**ACTA NO. 622/2019**

		<p>Piezas de metal: Tubo de acero galvanizado Cédula 40 de 4" de diámetro, con recubrimiento de polvo de color. Plataforma/escalera escalonada: Chapa de acero, recubierta de polvo de color o recubierta de PVC.</p> <p>Características: 1 Plataformas Antiderrapantes sencillas 1 Escaleras metálica 1 Trepadero escalador de plástico de rotomoldeo colores opcionales 2 Resbaladillas de plástico de rotomoldeo colores opcionales 1 Panel de LLDPE 1 Cabezal para 2 columpios 2 Asientos para columpio 1 Remate decorativo tipo palmera 1 Palapa cuadrada a 2 aguas de plástico de rotomoldeo, con una figura en forma de flor en plástico de rotomoldeo, misma que se ubicará en la parte superior del techo de forma sobre puesta. Tornillos galvanizados y/o acero inoxidable</p> <p>Medidas: 4.50 m ancho x 4.88 m largo x 4.15 m alto; Área requerida: 6.50 m ancho x 6.50 m largo x 5.60 m alto.</p> <p>El modular CAMPECHE es recomendado para niños de 4 a 14 años de edad. Podrá ser instalado sobre cualquier superficie ya sea pasto, tierra, caucho, arena y concreto. La capacidad del modular es de 15 a 20 niños. Garantía de 1 año contra defectos y/o vicios ocultos.</p> <p><u>Garantía de 1 año contra defectos y/o vicios ocultos.</u></p> <p><b>Marca:</b> Play Park. <b>Modelo:</b> Campeche.</p> <p>Flete e instalación conforme al listado de los sitios y las superficies indicados en el anexo único.</p>		
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$1,134,482.58</b>
<b>I.V.A. 16 %</b>				<b>\$181,517.21</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,315,999.79</b>

*Handwritten signature and scribble*



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

**ACTA NO. 622/2019**

UNA VEZ VERIFICADO LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

C.D. LAURA ARACELY DE GUADALUPE TORAYA MARENCO  
DIRECTORA DE COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y  
COORDINADORA DEL PROYECTO "JUEGOS INFANTILES"  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. EDGAR OSWALDO MENDOZA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA Y  
DESARROLLADORA PLAY PARK, S.A. DE C.V.



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ANEXO ÚNICO

ACTA NO. 622/2019



Medidas del juego 4.50 mts ancho x  
4.88 mts largo x 4.15 mts alto.  
Área requerida 6.50 mts ancho x 6.50  
mts largo x 5.60 mts alto.



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

**ACTA NO. 622/2019**



Medidas del juego 4.50 mts ancho x 4.88 mts largo x 4.15 mts alto.  
Área requerida 6.50 mts ancho x 6.50 mts largo x 5.60 mts alto.

5 DE 9

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325  
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro  
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-19200 Ext. 33517, (981)81-19242  
[www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

**ACTA NO. 622/2019**



Medidas del juego 4.50 mts ancho x 4.88 mts largo x 4.15 mts alto.  
Área requerida 6.50 mts ancho x 6.50 mts largo x 5.60 mts alto.

LUGAR DE ENTREGA	LOGISTICA DE ENTREGA	TIPO DE SUELO
1. Colonia Ex Hacienda Kalá, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la Colonia Lomas Delicias el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Tierra
2. Colonia Lomas Delicias, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la Colonia Lomas Delicias el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Tierra
3. En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Avenida Colosio el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la Avenida Lázaro Cárdenas, entre Avenida Colosio el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Cacho
4. Localidad de San Francisco de Kobén, Municipio de Campeche.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en las instalaciones del parque ubicado en la localidad de San Francisco de Kobén el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Tierra
5. Localidad Pueblo Nuevo, en el Municipio de Campeche.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en las instalaciones del parque ubicado en la localidad de Pueblo Nuevo el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Pasto
6. Localidad de San Miguel Allende en el Municipio de Campeche.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en las instalaciones del parque ubicado en la localidad de San Miguel Allende en el municipio de Campeche el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Arena
7. Localidad de IMI II, en el Municipio de Campeche.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la calle 10 entre calle 13 de la localidad de IMI II en el municipio de Campeche el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Pasto
8. Localidad de Pich en el Municipio de Campeche.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la calle José María Morelos de la localidad de Pich en el municipio de Campeche el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Tierra

*Handwritten signature in blue ink.*



Pasto	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en las instalaciones del parque ubicado en la Localidad de Oxcabal en el municipio de Carmen el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	9. Localidad Oxcabal en el Municipio de Carmen.
Pasto	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la calle 8 entre 13 y 15 de la localidad de Pablo García en el municipio de Calakmul el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	10. Localidad Pablo García en el Municipio de Calakmul.
Pasto	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la localidad de Constitución en el Municipio de Calakmul, el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	11. Localidad de Constitución en el Municipio de Calakmul.
Arena	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en las instalaciones de la localidad de Punta Xen en el municipio de Champotón el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	12. Localidad de Punta Xen en el Municipio de Champotón.
Tierra	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la localidad de Ejido la Providencia en el municipio de Champotón el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	13. Localidad de Ejido la Providencia en el Municipio de Champotón.
Tierra	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la calle 13 entre 6 y 4 de la localidad de Vicente Guerrero Iturbide en el municipio de Hopelchén el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	14. Localidad de Vicente Guerrero en el Municipio de Hopelchén.
Concreto	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la localidad de Santa Cruz Pueblo en el municipio de Calkiní el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	15. Localidad de Santa Cruz Pueblo en el Municipio de Calkiní.
Pasto	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la localidad de Santa Cruz Ex - Hacienda en el municipio de Calkiní, el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	16. Localidad de Santa Cruz Ex - Hacienda en el Municipio de Calkiní.

*[Handwritten signature]*





"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

**ACTA NO. 622/2019**

17. Localidad en Becal en el Municipio de Calkiní.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la calle 31 del barrio La Fátima de la localidad de Becal en el municipio de Calkiní. El equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Tierra
18. Localidad de Calkiní en el Municipio de con el mismo nombre.	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la calle 5 entre 22 y 24 de la localidad de Calkiní en el municipio con el mismo nombre el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Tierra
19. Localidad el Mamey en el Municipio de Candelaria	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la localidad el Mamey en el municipio de Candelaria el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Tierra
20. Localidad de Cumpich en el Municipio de Hecelchakán	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la localidad de Cumpich en el municipio de Hecelchakán el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Arena
21. Localidad de Santa Cruz en el Municipio de Hecelchakán	El licitante adjudicado deberá de entregar al responsable en la localidad de Santa Cruz en el municipio de Hecelchakán el equipo de acuerdo a lo solicitado, para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos.	Tierra

*Laura*  
*mf*